



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
27/03/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 889122R

D^a BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 27 de marzo de 2024 adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“ Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“CONSIDERANDO que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), se entiende necesario, conforme al informe de necesidad emitido, que se tramite un contrato de obras de REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE CAMINO DE MURCIA TRAMO ESQUINA DEL CONVENTO CRUCE CON GRAN VIA JUAN CARLOS I EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE FONDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS-CONVOCATORIA 2022.

ATENDIENDO el pliego de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato y que por los Servicios Técnicos municipales se ha redactado memoria técnica, debiendo el contratista adjudicatario presentar proyecto al órgano de contratación para su supervisión, aprobación y replanteo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017).

CONSIDERANDO que no se procederá a la fiscalización del gasto, a su aprobación, así como a la adquisición del compromiso generado por el mismo hasta que se conozca el importe y las condiciones del contrato de acuerdo con la proposición seleccionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017).

ATENDIENDO al informe emitido por el Departamento de Contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y suscrito por el Secretario de este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar la memoria técnica para la ejecución de las obras de REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE CAMINO DE MURCIA TRAMO ESQUINA DEL CONVENTO CRUCE CON GRAN VIA JUAN CARLOS I EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
27/03/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACVY QQM7 D3RE HLHL

Certificado del Acuerdo - SEFYCU 3032686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
27/03/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 889122R

DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE FONDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS CONVOCATORIA 2022, redactado por el arquitecto municipal Daniel Gil de Pareja Martínez, el Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cieza, Carlos Verdú Sandoval y el Director del Departamento de Medio Ambiente y Calidad Urbana, Miguel Angel Piñera Salmerón.

2º.- Aprobar el expediente de contratación, en procedimiento abierto, con carácter ordinario, del contrato para ejecución de las obras REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE CAMINO DE MURCIA TRAMO ESQUINA DEL CONVENTO CRUCE CON GRAN VIA JUAN CARLOS I, cuya necesidad viene justificada en el expediente.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato de obras.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
27/03/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACVY QQM7 D3RE HLHL

Certificado del Acuerdo - SEFYCU 3032686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2